



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2018- 00446-00

Bogotá D.C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 2018 - 00446
PROCESO: EJECUTIVO

De conformidad con la misiva elevada por el Juzgado 2º. Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, el despacho tendrá en cuenta la solicitud de remanentes solicitada; medida cautelar que será ejecutada en el momento procesal oportuno. Comuníquese esta decisión al juzgado requirente. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez (2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO , DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO	
N° 090	5 OCT. 2022
De Hoy ----- A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	

PG.